

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1415/25

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE ALMERÍA

EDICTO

Referencia: 2023/32736B

Procedimiento: Ordenanzas

La Sra. Concejal Delegada del Área de Urbanismo y Vivienda, D^a Eloísa María Cabrera Carmona,

HACE SABER: Habiéndose aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 3 de octubre de 2024, el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Almería**, por medio del presente se hace público para su general conocimiento, entrando en vigor según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y, procediéndose asimismo, a la publicación del texto definitivo del citado Plan en la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Almería (<https://almeriaciudad.es/urbanismo>).

En Almería, a 14 de mayo de 2025.

LA CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO Y VIVIENDA, Eloísa María Cabrera Carmona.